



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL – PIGA 2009 - 2010

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Contenido

1. INTRODUCCION	2
2. MARCO LEGAL	4
3. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES	6
3.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	6
3.2. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO	7



3.3. UBICACIÓN Y CONDICIONES GEOGRAFICAS Y TERRITORIALES	8
3.4. CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS Y MANEJO DE RECURSOS	12
4. FORMULACIÓN DEL PLAN	13
4.1. POLITICA AMBIENTAL	13
4.2. OBJETIVOS	14
GENERAL	14
ESPECIFICOS	15
5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL INTERNOS	16
5.1 EDUCACIÓN Y SENCIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	16
5.2 RESIDUOS Y RECICLADOS	16
5.3 USO CORRECTO DE LA ENERGIA Y EL AGUA	16
5.4 HÁBITAT	17
5.5 FUMIGACIÓN	17
5.6 BOMBILLOS AHORRADORES	18
5.7 RECICLAJE	19
5.8 RECICLAJE DE TÓNER Y CARTUCHOS DE IMPRESORAS	19
5.9 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES	20
ANEXOS	22

1. INTRODUCCION

La principal dificultad para la comprensión de la dinámica del proceso de desarrollo de las sociedades y las organizaciones contemporáneas reside en la complejidad de la realidad y en el enorme desafío que implica operacionalizar los modelos teóricos de interpretación de dicha sociedad. Este problema se acrecienta cuando se trata de incorporar nuevas teorías y nuevos modelos de interpretación e intervención en la realidad, en especial cuando se trabaja con visiones más amplias y complejas, como el desarrollo sostenible, aún en fase de montaje teórico.

De cualquier manera, la realidad es siempre excesivamente compleja y los



modelos teóricos, distribuidos en diversas disciplinas, deben necesariamente recorrer las reducciones analíticas capaces de permitir la aprehensión de la totalidad en su dinámica y en su complejidad. La combinación de diversas disciplinas para abordar una realidad abarcadora y múltiple, desde la perspectiva del desarrollo sostenible que debe articular procesos de la economía, de la ecología, de lo social, de la política, de la tecnología, de la cultura, requiere un esfuerzo adicional de tratamiento analítico de las relaciones e interrelaciones en su totalidad. De esa forma, se decidió elaborar un PLAN DE GESTION AMBIENTAL basado en el desarrollo sostenible de la entidad, el cual se define como el conjunto de actividades adelantadas, con el objeto de evaluar en un momento y en un espacio determinado, las interacciones entre el medio ambiente y los elementos que se relacionan y/o aspiran a relacionarse con él, con el propósito de concertar, adoptar y ejecutar decisiones encaminadas a lograr el Desarrollo Sostenible.

Con la constitución política de 1991, el país acoge un modelo de desarrollo sostenible que implica el deber de todos los ciudadanos de proteger los recursos naturales y el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano.

La Superintendencia de Puertos y Transporte es una entidad centralizada que se encarga de Ejercer la Vigilancia, Inspección y Control en materia de tránsito, transporte y su infraestructura y velar por el cumplimiento de las normas de tránsito en forma eficiente y eficaz, en consecuencia, la Superintendencia de Puertos y Transporte, desarrolló la labor de formular su Plan Institucional de Gestión Ambiental encaminado en un ejercicio de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la organización, de sus alrededores y de su desarrollo interno el cual permitirá el planteamiento de proyectos, objetivos y la asignación de recursos que se dirigirán al logro de los objetivos propuestos los cuales fortalecerán la Gestión ambiental del Distrito y la calidad de vida de la ciudad.

El presente Plan busca plantear la mejor alternativa para el aprovechamiento de los recursos empleados en nuestra entidad con el único fin de contribuir con el ambiente de las generaciones presentes y futuras. Por lo tanto, no se trata solo de impartir una serie de medidas, lo que se busca es generar un cambio de actitud respecto a la utilización de recursos con que contamos el cual redundará en el bienestar de la entidad y en general de toda la sociedad.



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



2. MARCO LEGAL

La Constitución Nacional determina en su artículo 63 que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Igualmente establece como deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El estado además planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución. Adicionalmente deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones



legales y exigir la reparación de los daños causados, estableciendo como normatividad vigente la siguiente:

- **Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional**, “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”.
- **Decreto 919 de 1989**, "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 142 de 1994**, “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 143 de 1994**, “por cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética”.
- **Ley 769 de 2002, artículo 53 y Resolución 556 de 2003**, la cual obliga a la renovación de cada 2 años del certificado de emisión. Se establece la obligación de los propietarios de vehículos de la revisión técnico mecánica y de gases en los centros de diagnóstico automotor, así como el porte del documento respectivo.
- **Decreto 1713 de 2002**, “Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos”.
- **Decretos 1140, 1505 de 2003 y 838 de 2005**, “*Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones*”.
- **Acuerdo 79 de 2003**, Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C."
- **Ley 854 de 2001**, Alcaldía Mayor, Contaminación Sonora
- **Ley 23 de 1973**, Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales.



3. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES

La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental con el propósito de lograr un desarrollo sostenible a largo plazo, entendido tal, como el que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus capacidades y desarrollo social garantizando su permanencia en el tiempo y el espacio, involucrando las áreas y normativas legales del proceso tales como: la **Política Ambiental** con la dirección pública y/o privada de los asuntos ambientales internacionales, regionales, nacionales y locales, la Evaluación del Impacto Ambiental y la Educación Ambiental.

La **Evaluación del impacto ambiental** entendido como el conjunto de acciones que permiten establecer los efectos de los planes o programas sobre el medio ambiente y elaborar las medidas correctivas de los potenciales efectos adversos. Por su parte la **Educación Ambiental**, la constituyen los cambios de las actitudes del hombre frente a su medio y de sus relaciones, con el objeto de conservar la biodiversidad”.¹

3.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

INFORMACION GENERAL.

INSTITUCIÓN: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

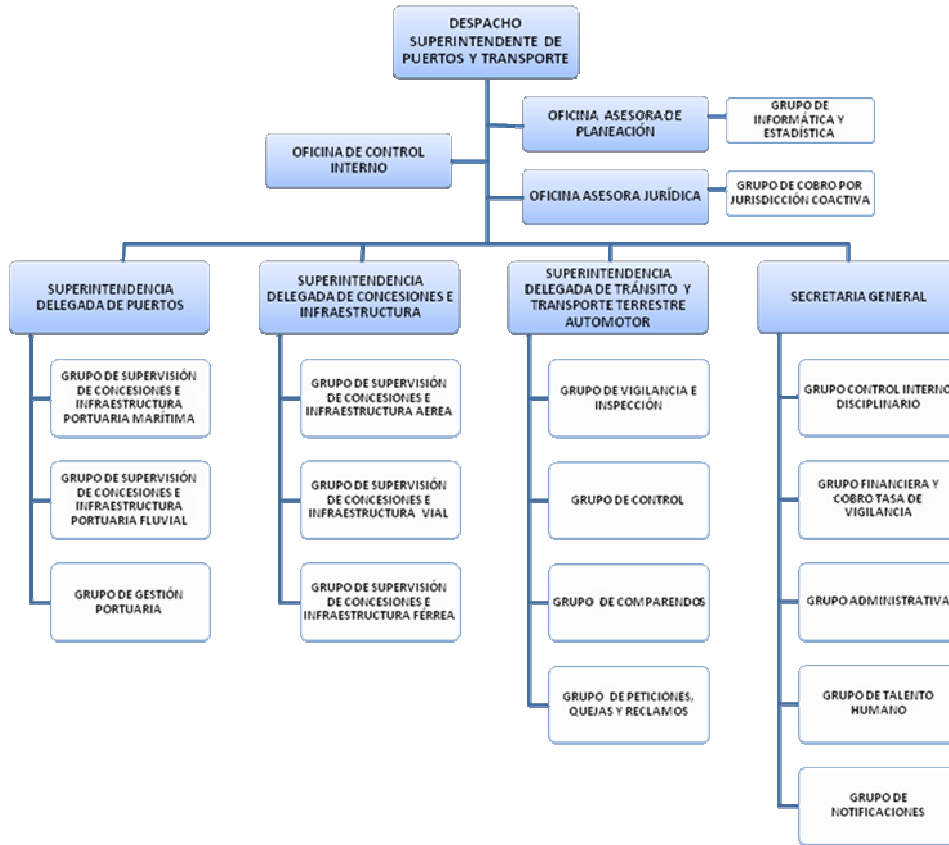
NIT: 800.174.433-6.

REPRESENTANTE LEGAL: Dra. HAYDEE CAÑIZARES MADARIAGA.

DIRECCIÓN: Calle 13 No. 18-24 Estación de la Sabana.

ORGANIGRAMA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

¹ Internet, Plan de Gestión Ambiental DAMA



La Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con un total de 212 servidores públicos con una distribución de personal que permanece constante en las instalaciones de la entidad de la siguiente forma:

- Total funcionarios planta 136 personas.
- Total funcionarios por contrato 50 personas.
- Total Judicantes 20 personas.
- Personal de aseo y cafetería 6 personas.

3.2. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Las condiciones ambientales del entorno de la Superintendencia de Puertos y Transporte hacen referenciada a cada uno de los factores que influyen de una manera positiva o negativa a la institución: Ruido, Tráfico, Actividad Comercial, Contaminación Visual, el recurso hídrico, la atmósfera, los residuos y el espacio público.



RUIDO: La entidad por encontrarse en una zona céntrica de la ciudad ubicada en la Calle 13 con Carrera 18 es afectada por la contaminación auditiva por el constante paso vehicular de servicio público y privado, por la gran oferta comercial del mismo y además por los diferentes lugares que sirven de talleres o parqueadero de vehículos pesados.

HIDRICO: No se encuentran fuentes hídricas ni de vertimiento industriales que se ubiquen y afecten de forma directa con la Superintendencia de Puertos y Transporte.

VISUAL: La contaminación visual está directamente relacionada a la sobreoferta de publicidad exterior gracias a la gran cantidad de locales comerciales que se encuentran ubicados en las principales vías afluentes a la localidad tales como avisos, pendones, pasacalles, vallas, entre otras, evidenciado éste en la Calle 13 entre las carreras 18 y 19.

ATMOSFERICA: En lo relacionado con el esquema atmosférico existe un gran deterioro del aire que se respira gracias a la gran cantidad de gases generados por el tráfico vehicular tanto privado como del servicio público que afecta considerablemente no solo a la entidad sino a toda la comunidad de la localidad y en general a toda la ciudad. Gracias a que el suelo en los alrededores de la entidad no es de uso industrial la afectación por fuentes fijas es baja

RESIDUOS: A pesar de la preocupación del gobierno por controlar este tema se ve una disposición inadecuada de residuos de origen doméstico y comercial, especialmente sobre la Carrera 18, afectando éste en gran escala los niveles de contaminación.

CONDICIONES DEL ESPACIO PÚBLICO: Un problema que aqueja a la localidad y en especial a la Superintendencia de Puertos y Transporte es la invasión del espacio público gracias a la gran cantidad de comerciantes en la zona y de desplazados que se encuentran estacionados en los andenes que son de uso exclusivo de peatones, evidenciado especialmente sobre la avenida principal Calle 13 entre las Carreras 18, 19 y en general en la localidad a la cual pertenece la entidad.

3.3. UBICACIÓN Y CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y TERRITORIALES

La Superintendencia de Puertos y Transporte se encuentra ubicada en la Carrera 13 No. 18-24 en el Edificio Ferrocarriles Nacionales que comparte con, la oficina Fondo de Pasivos Pensionales y la oficinas de Archivo de Ferrocarriles Nacionales en los pisos Primero (1) y Segundo (2), ocupando en su totalidad los pisos Tercero (3) y Cuarto (4).



El edificio de la Estación de la Sabana de Bogotá es una construcción de estilo neoclásico que fue construido entre 1913 y 1917 y declarado Monumento Nacional en 1984 debido a su importancia histórica y cultural. Este edificio remplazó la vieja estación construida en 1887 para la inauguración del ferrocarril entre Bogotá. En el año de 1954 se modificó completamente la estructura interna del edificio. En esta reforma se añadieron dos plantas, y se modificó la fachada. Solo se mantuvo el diseño original del vestíbulo. Tiempo después se demolió el ala oriental. La edificación ha entrado en deterioro desde 1991, cuando se llevó a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. El conjunto de edificios que conforman la Estación de la Sabana, están construidos de forma paralela

Limites

- Al norte: Estación Ferrocarriles Nacionales y terrenos del Colegio San Facón.
- Al sur: Calle 13.
- Al oriente: Carrera 18, complejo de talleres de vehículos pesados.
- Al occidente: Carrera 19, amplia zona comercial.

La Superintendencia de Puertos y Transporte pertenece a la localidad 14, Los Mártires, que incluye los siguientes barrios organizados por la Unidad de Planeación Zonal de la siguiente forma:

Santa Isabel

- Veraguas.
- El Progreso.
- Eduardo Santos
- El Vergel.
- Santa Isabel
- Santa Isabel del Sur.

La Sabana

- La Pepita.
- Ricaurte.
- La Sabana.
- El Listón.
- Paloquemao.
- La Estanzuela.
- Voto Nacional.
- San Victorino.



- La Favorita.
- Santa Fe.
- Samper Mendoza.
- Colseguros.
- Usatama.
- Florida.
- Barrio Panamericano.

Con sitios de interés tales como colegios, hospitales, plazas, iglesias entre otros.

Extensión

El área Total de la Localidad es de 654.58 hectáreas, de las cuales 645,75 corresponden a Suelo Urbano y 8.83 a áreas protegidas. Por tanto, según su extensión urbana, la Localidad de Los Mártires se encuentra ubicada en el puesto 17 entre las 19 Localidades urbanas del Distrito Capital (sin incluir a Sumapaz).

Hidrología

La localidad está irrigada por los ríos San Agustín y Fucha o San Cristóbal, los cuales descienden de los cerros orientales hacia la Sabana y se hallan canalizados a cielo abierto antes de la cota de los 2.700 msnm recogiendo las aguas lluvias y de escorrentías que bajan de manera natural . El río San Agustín desciende por el canal de la avenida de los Comuneros formando una división del espacio entre barrios de estratificación media baja (Ricaurte) y barrios de estratificación media (Santa Isabel). El río San Cristóbal, conforma el límite sur de la localidad por el canal que recorre en sentido oriente-occidente entre la avenida 1° y la avenida 30.

Sistema de Transporte Masivo, La Localidad es atravesada por el sistema Transmilenio en su Líneas A, F y, G y las estaciones que están en la localidad son:

Avenida Caracas (Línea A)

- Calle 22
- Calle 19
- Avenida Jiménez (Estación de Transferencia con el Eje Ambiental)
- Tercer Milenio



- Hospital

Américas - Calle 13 (Línea F)

- Jiménez
- De la Sabana (además se encuentra la Estación del [Tren de la Sabana](#) de Bogotá)
- San Facón Carrera 22
- Ricaurte (Estación de Transferencia con la línea G)

N.Q.S. Central (Línea G)

- CAD
- Paloquemao
- Ricaurte
- Comuneros
- Santa Isabel

Cuenta además por las demás vías como la Calle Sexta (Avenida de los Comuneros), Carrera 24 y 28, Calle 19 (Avenida Ciudad de Lima) con servicio de transporte de buses, busetas y microbuses de transporte colectivo.

Hospitales

- Hospital Samper Mendoza
- Clínica San Pedro Claver
- Clínica Santa Isabel
- Fundación Emmanuel
- Sede asistencial Ricaurte.
- Sede asistencial La Fayyete.

Plazas

- Plaza de Paloquemao
- Plaza España
- Plaza de los Mártires

Bienes de interés cultural

- Estación de la Sabana.
- Edificio sede Batallón Guardia Presidencial.
- Cementerio Central.



- Obelisco a los Mártires.

Museos

- Museo exposición el hombre.
- Museo cementerio Central.
- Museo de museos Colsubsidio.

Escenarios deportivos

- Parque el Renacimiento.
- Polideportivo Eduardo Santos.

Parques

- Parque Eduardo Santos.
- Parque de los Mártires.
- Parque Santa Isabel.
- Parque el Vergel.
-

3.4. CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS Y MANEJO DE RECURSOS

La gestión de los recursos se realiza sin la existencia de una Política de Gestión Ambiental, por lo que la interacción con cada uno de ellos no garantiza un desarrollo sostenible.

Recurso Agua: No existe una acometida hidráulica eficiente que permita su uso adecuado. No se dispone de este recurso en los baños del piso cuarto debido a que el líquido no llega por falta de presión suficiente y las llaves de los baños permanecen abiertas a la espera de que llegue el servicio de agua, por lo que no hay un uso racional de este recurso.

Recurso Energía: Se hace un uso racional de este recurso aunque todavía no existe conciencia generalizada sobre su manejo adecuado.

Recurso Espacio: La entidad funciona en 4 pisos del Edificio Ferrocarriles Nacionales antigua Estación de la Sabana divididos en áreas de trabajo lo suficientemente amplias para el buen desarrollo de las actividades diarias de la misma donde se evidencia un manejo racional del mismo distribuido de la siguiente manera; Edificio 1, piso 4, 715 metros cuadrados; Edificio 2, en los pisos 2 y 3 ocupando un área de 1771 metros cuadrados en cada piso, además cuenta



con rutas de evacuación lo suficientemente amplias y con la señalización correspondiente para prestar este servicio.

Contaminación Visual: Se observa en la entidad una sobreoferta de anuncios publicitarios ajenos a la misma como pendones, afiches, entre otros los cuales deben ubicarse en sitios específicos para esta clase de información.

Residuos Sólidos: No existe una política ni cultura sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje lo que conlleva a que la entidad no contribuya con el desarrollo sostenible a nivel local, nacional e internacional.

Aire: La entidad es afectada por la gran emisión de gases contaminantes por el sector en que se encuentra ubicada, lo que ocasiona un deterioro del aire que se respira al interior de la misma, pero es importante resaltar que por la distribución adecuada de los puestos de trabajo se cuenta con el espacio suficiente por cada funcionario, lo que permite un nivel de aire circulante suficiente para el buen funcionamiento de la institución.

Techos: La entidad se ve afectada en temporada de invierno; toda vez que cuando llueve fuertemente son frecuentes e intensas las goteras que se presentan, dañando equipos, documentos y en general las instalaciones. El efectuar obras para contrarrestar esta situación también ha provocado incidentes porque han caído partes de techo afectando la integridad de los funcionarios

Pisos: La entidad se ve afectada por los pisos resbalosos que han ocasionado la caída de algunos funcionarios.

4. FORMULACIÓN DEL PLAN

4.1. POLITICA AMBIENTAL

En el año 2010, para la Supertransporte será una realidad y un compromiso mejorar el medio ambiente, a fin de satisfacer las necesidades de las partes interesadas, a través del mejoramiento continuo de sí misma, racionalizando los recursos y previniendo la contaminación, con un recurso humano consciente y soportado en valores que aporten bases sólidas para el futuro.

Del diagnóstico realizado se concluye que la entidad debe contar con una política ambiental en la cual se expliciten los objetivos que se buscan y la manera de alcanzarlos, haciendo necesario que parte del rubro de gastos generales del presupuesto anual de la entidad, se destine para el desarrollo de esta política de gestión ambiental.



La entidad dispone de todos los recursos entre ellos el talento humano para orientar su funcionamiento hacia nuevas formas de desarrollo ambientalmente sostenibles. A estos factores internos se deben agregar condiciones locales, nacionales e internacionales favorables en un marco ambiental más equitativo y justo.

Es mediante la explicitación y aplicación de la política ambiental que la entidad puede orientar su funcionamiento hacia un enfoque sostenible con acciones de rápida instrumentación, independientemente de todos los limitantes que se puedan presentar.

Es necesario imprimir a todas las políticas de la entidad de nuevos conceptos orientados a coordinar una acción centrada en el bienestar común. Con esta coherencia de ideas, la entidad dispondrá de una nueva herramienta que beneficiara su funcionamiento y desarrollo.

Para implementar esta política es necesario disponer de objetivos ambientales socialmente compartidos, de definiciones explícitas sobre la manera a través de la cual se lograrán éstos y de disponer de las capacidades culturales y financieras que hagan posibles estos objetivos.

El propósito final de la política ambiental es alcanzar condiciones generalizadas y permanentes de calidad de vida para todos los funcionarios de la entidad y de la comunidad en general en un ambiente sano y productivo, lo que solo será posible en un contexto de cultura ambiental establecida.

4.2. OBJETIVOS

GENERAL

El Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Superintendencia de Puertos y Transporte tiene como propósito establecer las pautas y acciones a adelantar, con el propósito velar por el manejo racional y eficiente de todos los recursos con que cuenta la entidad con el fin de lograr un clima organizacional saludable, propicio, seguro e incluyente que garantice el desarrollo integral de cada uno de nuestros funcionarios y el desarrollo sostenible del medio ambiente, de esta manera, se pretende implementar políticas destinadas al manejo de residuos, controlando la incidencia de contaminantes que afectan la salud de los funcionarios por medio de planes de fumigación, eliminando los bombillos averiados e incandescentes por nuevas lámparas fluorescentes y bombillos ahorradores, realizando un mantenimiento continuo de paredes, pisos y tapetes para evitar la aparición de

14



plagas y enfermedades, reciclando los residuos que resultan de las labores diarias de la Entidad disminuyendo el impacto ambiental que genera este tipo de materiales, llevando a cabo labores de uso eficiente de recursos de agua y energía, y manteniendo los criterios ambientales para la compra y uso de insumos y servicios.

Por lo anterior, el plan ambiental cuenta con dos fases:

La fase I: permite identificar el impacto de la Entidad hacia el medio ambiente, para establecer mecanismos de mejoramiento.

La fase II: se establecen las diferentes medidas y acciones para disminuir dicho impacto.

ESPECIFICOS

- Identificar y evaluar las necesidades de la Entidad, encaminadas al mejoramiento de medio ambiente.
- Implementar un plan de fumigación anual para prevenir el impacto de plagas y enfermedades.
- Mantener controles que permitan establecer el buen funcionamiento de bombillas y lámparas fluorescentes.
- Establecer un programa de reciclaje que permita separar el material de desecho de manera eficiente.
- Integrar las preocupaciones ambientales de los funcionarios a las políticas de la entidad.
- Crear una conciencia del medio ambiente y el desarrollo sostenible en los miembros de la entidad.
- Lograr el manejo adecuado y eficiente de todos los recursos de la institución.
- Desarrollar una conciencia ambiental dirigida hacia la convivencia humana y la naturaleza.
- Promover la integración de conceptos medioambientales en todas las áreas de la entidad.
- Implementar las medidas tendientes a realizar el reciclaje de cartuchos y tóner.
- Implementar mecanismos que permitan reducir el gasto energético.
- Implementar mecanismos que permitan reducir el consumo de agua.
- Establecer controles para evitar daños y fugas energéticas y de agua.
- Creación del valor social
- Participación Social.



- Fortalecimiento Social.

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL INTERNOS

5.1 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La educación es igualmente importante para adquirir conciencia, valores, actitudes, técnicas y comportamientos éticos en concordancia con el desarrollo del PIGA es necesario favorecer la participación efectiva y afectiva en el proceso de adopción de decisiones. Para que sea eficaz se debe integrar a todas las áreas de la entidad utilizando métodos y medios efectivos, también es necesario sensibilizar e implicar a cada una de las áreas y funcionarios de la entidad sobre los problemas del medio ambiente y el desarrollo sostenible, hacerlos participar en su solución y fomentar un sentido de responsabilidad personal respecto al medio ambiente y una mayor motivación y dedicación respecto al mismo.

5.2 MANEJO DE RESIDUOS

La salud humana y la calidad del medio ambiente se degradan constantemente por la cantidad cada vez mayor de desechos que se producen, cuyos resultados se hacen sentir en los grandes ciclos vitales. Una de las prioridades de la gestión de residuos es reducirlos al mínimo.

Para velar por la protección y conservación del medio ambiente, es de suma importancia controlar la producción, el almacenamiento y tratamiento de los residuos, entre los residuos generados por la actividad diaria de la entidad podemos establecer la presencia de desechos sólidos que en un periodo determinado se convierten tóxicos para la comunidad.

La gestión ambiental de los residuos producidos por la entidad es de mucha importancia para la preservación del medio ambiente y sobre todo para lograr un desarrollo sostenible el cual debe ir más allá de una simple eliminación, neutralización o aprovechamiento por métodos seguros de los residuos producidos por la entidad.

5.3 USO CORRECTO DE LA ENERGIA Y EL AGUA

La energía es fundamental para el desarrollo económico y social y el mejoramiento de la calidad de vida, sin embargo la mayor parte de la energía se produce y consume sin tener en cuenta el concepto de desarrollo sostenible.



El agua es un elemento esencial de la vida por tal razón se convierte en un recurso y en un bien social y económico cuya cantidad y calidad determinan la naturaleza de su utilización por ende es necesario mantener un suministro permanente y suficiente de agua de buena calidad y adaptar las actividades a los límites de la naturaleza por tal razón es importante aprovechar los recursos hídricos y protegerlos contra toda contaminación.

5.4 HÁBITAT

La actividad de la superintendencia tiene lugar en el edificio Ferrocarriles Nacionales monumento histórico de la Nación, el cual es vida y expresión de la misma. El edificio es el hábitat de la Superintendencia y sobre él deben caer las actividades encaminadas a la protección y conservación del medio ambiente y a alcanzar el desarrollo sostenible de la entidad.

5.5 FUMIGACIÓN

La ubicación de la Superintendencia de Puertos y Transporte, debido a su actual deterioro y a sus alrededores proporciona un ambiente propicio para el desarrollo de roedores y plagas, por tal motivo, se hace necesario combatir dichas plagas por medio de la fumigación, con la cual se busca controlar, erradicar mediante la aspersión, nebulización, humo, gas o vapores así como polvos en suspensión las plagas de insectos, roedores y otros organismos nocivos.

Para tal fin, se realizarán 3 fumigaciones distribuidas para los días 20 de febrero, agosto 21 y 20 noviembre de 2009, para el control de las siguientes plagas y enfermedades:

INSECTOS: se realizará la fumigación en las áreas cerradas de acuerdo a las necesidades cubriendo el 100% de las instalaciones intensificando pisos, paredes y áreas calientes controlando las siguientes:

- Moscos.
- Cucarachas.
- Zancudos.
- Pulgas.
- Hormigas, etc.

ROEDORES: se instalarán cebos según el caso que contienen atrayentes y



veneno que secan el animal sin producir descomposición.

DESINFECCIÓN: Se fumigará el chut de basuras y áreas calientes para evitar la proliferación de hongos, virus y bacterias.

5.6 BOMBILLOS AHORRADORES

Se llevará a cabo durante el año 2009 y de manera continua, la eliminación de los bombillos averiados e incandescentes por nuevas lámparas fluorescentes y bombillos ahorradores, lo anterior se llevará a cabo manteniendo controles mensuales.

Por otra parte, y con ayuda del personal de aseo se realizaran jornadas de limpieza de estos sistemas de iluminación con el fin de mejorar dichos recursos, teniendo en cuenta lo anterior, las siguientes son algunas de las ventajas de estas lámparas de bajo consumo sobre las bombillas incandescentes:

Son frías, lo que quiere decir que la mayor parte de la energía que consumen la convierten en luz que es lo que se espera de una bombilla. En cambio prácticamente la mitad de la energía que consume una bombilla incandescente se transforma en calor y no en luz.

Utilizan entre un 50 y un 80% menos de energía que una bombilla normal incandescente para producir la misma cantidad de luz. Una lámpara de bajo consumo de 22 vatios equivale a una bombilla incandescente que consume 100 vatios.

Una bombilla de bajo consumo de 18 vatios utilizada en lugar de una bombilla incandescente de 75 vatios supone un ahorro de 570 kWh o Kilovatio hora a lo largo de toda la vida de la bombilla. También significa reducir en más de media tonelada el CO2 arrojado a la atmósfera.

Las bombillas de bajo consumo duran hasta 10 veces más y solo cuestan siete veces más. “10 veces más” significa hasta 10 o 12.000 horas, que equivale a entre 5 y 10 años para un uso medio de tres horas al día a lo largo de todo un año. Las versiones “longlife” de algunos fabricantes pueden llegar a duplicar esta duración.



Una bombilla incandescente cuesta entre 5 y 10 veces su precio en electricidad para hacerla funcionar a lo largo de su vida que es de entre 750 y 1.000 horas.

Una bombilla incandescente apenas convierte el 2,6% de la energía que consume en luz visible, mientras que una lámpara fluorescente dedica hasta el 15% de la energía consumida en cumplir su misión de iluminar.

5.7 RECICLAJE

Teniendo en cuenta que una de las alternativas posibles para solucionar el problema de la contaminación ambiental que origina la basura, es el reciclaje de materiales de desecho como el papel, el cartón, el vidrio, los metales y los alimentos, se llevará a cabo diariamente el reciclaje de los desechos producidos por la Entidad de la siguiente manera:

- Se instalarán contenedores en cada una de las oficinas a fin de separar el papel para reciclaje.
- Se separará los componentes de la basura en orgánicos e inorgánicos.
- Se clasificará los componentes inorgánicos en papel, cartón, vidrio y metales.
- El material reciclado será utilizado en un fondo común o en su defecto se donará a entidades sin ánimo de lucro.

5.8 RECICLAJE DE TÓNER Y CARTUCHOS DE IMPRESORAS

El reciclado de tóner evita que más de 40.000 toneladas de plástico se acumulen sobre la superficie de la Tierra y también evita más de 80.000 toneladas de desperdicios sólidos. Una cifra que aumenta día tras día.

En los diez últimos años, se calcula que más de 250 millones de cartuchos de impresora han sido quemados o vertidos en los centros de recogida de residuos, se requieren casi 4 litros de petróleo para producir cada nuevo cartucho de tóner, el plástico utilizado en cada cartucho de tóner necesita más de 10 siglos para descomponerse, los componentes como el cobre y otros materiales necesitan más de 400 años; finalmente, un cartucho de tinta necesita 1000 años para destruirse naturalmente.



Por lo anteriormente expuesto, mensualmente, se realizará el reciclaje de cartuchos y toners que han sido sustituidos por el almacén de esta Entidad.

El material reciclado será utilizado en un fondo común o en su defecto se donará a entidades sin ánimo de lucro.

5.9 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES

Durante el año:

Se controlará la incidencia de contaminantes que afectan la salud de los funcionarios, mediante lavado y desinfección bimensual de tapetes.

El uso eficiente de los recursos como agua y energía se controlara realizando labores continuas de mantenimiento de la tubería y grifería; así como en el sistema eléctrico de las instalaciones para prevenir fugas y pérdidas de energía.

Se mantendrán criterios ambientales para compra y uso de insumos y servicios.

Se reforzaran las prácticas de ecoeficiencia y de manejo ambiental responsable, impulsando iniciativas tales como el cumplimiento de las normas de carácter ambiental, la gestión integral de residuos, el uso eficiente de agua y energía, que incluyen criterios tales como ahorro, eficiencia, eficacia y equidad identificando acciones y programas para el control y manejo de riesgos ambientales institucionales.

Se controlará y dará un buen manejo al almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concreto y agregados sueltos de construcción producto de arreglos y modificaciones generadas dentro de la Entidad.

Finalmente, para asegurar el mejoramiento continuo se aplicará el Ciclo de Calidad Planear, Hacer, Verificar, Actuar (PHVA) con el fin de evaluar el cumplimiento de las acciones programadas en el planeamiento. Este tipo de evaluación busca entregar recomendaciones y formular acciones de mantenimiento, mejoramiento o correctivas que sean necesarias para el buen cumplimiento de lo propuesto.



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia





Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



ANEXOS

PLAN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL – PIGA 2009 2010